



**CURADURÍA URBANA
N° 1 - CARTAGENA**

Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

CURADURIA URBANA N° 1 DE CARTAGENA D. T Y C. - CARTAGENA, FEBRERO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RADICACION: 13001-1-23-0678 de 19 de octubre de 2023.

John Adolfo Arias Andrade, solicito licencia de construcción en la modalidad de ampliación.

Ubicado en el condominio Doral Este primera etapa

El 1 de febrero de 2024 la señora Krystyn Moreno solicito por ventanilla única de la Curaduria Urbana No 1 de Cartagena DESISTIMIENTO voluntario del expediente bajo el radicado 13001-1-23-0678 del 19 de octubre de 2023, por lo cual se entiende desistida esta solicitud.

Los interesados deben agendar cita en esta curaduría para recibir los documentos aportados.

Si dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la fecha que quede en firme el Acto administrativo, no reclama los documentos allegados al expediente podrán ser eliminados (Parágrafo 2 del artículo 8 del acuerdo 009 de diciembre 19 de 2018 expedido por El Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacio Preciado).


LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO

Curador Urbano N°1 de Cartagena de indias

(300) 3824713 

curaduria1cartagena.com.co 

Centro, Cra 32 N°8-50
Sector Matuna, Av. Venezuela Edificio
Banco de Colombia, 1er piso 